



Propuesta de servicios 2025

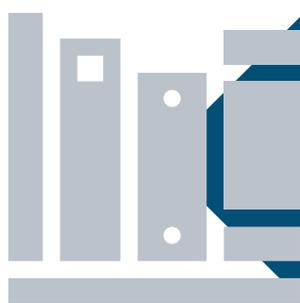
19 MAYO

Six Sigma Administración

Administración de inmuebles

La persona administradora de condominios debe ser la facilitadora de la vida de la comunidad condominal que administra, para ello debe tener la disciplina de la organización, técnica de la eficiencia y eficacia, con un espíritu permanente de mejora continua, adicional a las obligaciones que indica la Ley y diferentes disposiciones en la materia.

Actividades a realizar



Registrar el nombramiento como administrador ante la Procuraduría Social para representar legalmente al condominio y defender sus intereses frente a terceros y autoridades.



Conocer y respetar las leyes vigentes, como la Constitución de la Ciudad de México, la Ley de Procuraduría Social del Distrito Federal, las leyes locales y federales, la escritura constitutiva del régimen condominal y los reglamentos internos que regulan las relaciones dentro del condominio.



Desempeñar la administración de los bienes y servicios del condominio con efectividad (metodología DMAIC), imparcialidad, honradez, transparencia y ética, para garantizar una vida de calidad a los condóminos y habitantes.



Planificar, organizar, dirigir y controlar los recursos y actividades asignadas por los condóminos, con el objetivo de obtener el máximo beneficio en todas las acciones y trámites necesarios para lograr una buena organización.



Gestionar los recursos económicos con una contabilidad clara y actualizada en ASPEL COI, e informar mensualmente a los condóminos sobre el uso de las cuotas, mediante un estado de cuenta y los informes necesarios para la Asamblea General



Cumplir con las obligaciones del contrato de servicios y las del artículo 43 de la ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles del Distrito Federal.



Recaudar las cuotas de todos los condóminos y conciliar la morosidad (sin costo) antes de iniciar quejas o procedimientos administrativos, para que el condominio tenga los recursos necesarios para cubrir los servicios y mantenimiento.



Proponer mediante la Asamblea General de Condóminos sanciones a cualquier acto que afecte la tranquilidad, seguridad, salubridad o comodidad de los demás condóminos.



Realizar las acciones y actividades encomendadas por las normas jurídicas vigentes, las acordadas por Asamblea General de Condóminos que no contravengan a la ley y normatividad en la materia.



Como parte de fomentar la cultura condominal, fortalecer lazos familiares y momentos de convivencia se pone a su disposición una ludoteca con más de cien juegos de mesa.

Contacto

WhatsApp 55 82 59 41 20

contacto@administracionsixsigma.com